REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 455 - 2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 09 JUL 2021

***VISTO**: El Informe Nº 117-2021/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 09 de JULIO de 2021 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2021, en aplicación al Decreto Supremo N° 169-2021-EF.*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 717-2020/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 2 220 229 083,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, e numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza al Ministerio de Educación, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 410 514 950,00 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a, entre otros, lo dispuesto en los literales a), c), d), e), f), g), i), l), m), n), ñ), o), q), r), y t) del citado numeral;

Que, el numeral 41.2 del artículo 41 de la Ley Nº 31084, dispone que el financiamiento al que se hace referencia en el numeral 41.1 se efectúa progresivamente y en etapas hasta el 20 de agosto de 2021. Asimismo, cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y de la ejecución de la última transferencia efectuada para las mencionadas intervenciones, salvo la primera transferencia que se realiza sobre los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y/o su ejecución, y conforme a las condiciones o disposiciones complementarias para la transferencia y ejecución de los recursos que apruebe el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 159-2021-MINEDU, se aprueba la versión actualizada de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021", aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 043-2021-MINEDU;

*Que, mediante **Decreto Supremo N° 169-2021-EF** publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 06 de julio de 2021 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 73 722 525,00 (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d), e), f), g), i), l), m), n), ñ), o), q), r), y t) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;*

*Que, conforme al detalle del **Anexo 2** "Implementación de la Secundaria en Alternancia" (S/ 108,118.00); **Anexo 5** "El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria" (S/ 8,754.00); **Anexo 7** "Pago de propinas de los Promotores Educativos Comunitarios y el pago de pasajes, viáticos y/o movilidad local de profesores coordinadores en el marco de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de gestión directa del ciclo I y II" (S/ 1'330,600.00); **Anexo 8** "Fortalecimiento de los servicios en los*

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 455 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 09 JUL 2021

centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva" (S/ 163,852.00); ***Anexo 9*** *"Fortalecimiento de las acciones de Programa Presupuestal 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria" (S/ 64,960.00);* ***Anexo 10*** *"Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica" (S/ 19,754.00);* ***Anexo 13*** *"Supervisión de la prestación del servicio de educación básica de gestión privada" (S/ 289,981.00);* ***Anexo 14*** *"Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para la mejora de su gestión a través de la contratación de personal administrativo priorizado, en el marco del incremento de matrícula por atención de estudiantes de primer ingreso o que requieran trasladarse a una institución educativa pública" (S/ 41,940.00);* ***Anexo 15*** *"Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas" (S/ 38,651.00);* ***Anexo 16*** *"El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local" (S/ 246,708.00);* ***Anexo 17*** *"Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular" (S/ 2'451,446.00) y* ***Anexo 18*** *"El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular" (S/ 16,106.00); del Decreto Supremo Nº 169-2021-EF, según los cuales, al Gobierno Regional del Departamento de Piura, le corresponde la suma total de* ***CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/ 4'780,870.00),*** *con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;*

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del precitado Decreto Supremo, dispone a los Titulares de los Pliegos habilitados y habilitadores, según corresponda, la transferencia de partidas, debiendo emitirse la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Articulo 26, numeral 26.2 de la Directiva Nº 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo Nº 02/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (…) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo Nº 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", y al amparo de la Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese una transferencia de partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 169-2021-EF en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2021 del Pliego Gobierno Regional Piura, por un monto de ***CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/ 4'780,870.00)*** *con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:*

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 455 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 09 JUL 2021

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional del Departamento de Piura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	**1 RECURSOS ORDINARIOS**

		(En Soles)
2	**GASTOS PRESUPUESTALES**	**4'780,870.00**
	GASTO CORRIENTE	**4'765,670.00**
	3. Bienes y Servicios	4'765,670.00
	GASTO DE CAPITAL	**15,200.00**
	6. Adquisición de activos no financieros	15,200.00
	TOTAL EGRESOS	**4'780,870.00**

El desagregado del Ingreso y Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividad/obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo Nº 01, el mismo que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Limitación al uso de los recursos

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.-. Responsabilidades

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos

ARTÍCULO QUINTO. - Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Méd. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 455 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

09 JUL 2021

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO Nº 169-2021-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	**4,780,870**
GASTO CORRIENTE	**4,765,670**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,765,670
GASTO DE CAPITAL	**15,200**
2.6 ADQUISICIÓN DE ACIVOS NO FINANCIEROS	15,200
U.E. 300 EDUCACION PIURA (0896)	**1,948,980**
GASTO CORRIENTE	**1,933,780**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,933,780
GASTO DE CAPITAL	**15,200**
2.6 ADQUISICIÓN DE ACIVOS NO FINANCIEROS	15,200
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**1,383,240**
3 000001 ACCIONES COMUNES	1,846
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	1,846
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,846
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	1,381,394
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	433,340
2.3 BIENES Y SERVICIOS	433,340
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	948,054
2.3 BIENES Y SERVICIOS	948,054
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	**82,740**
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	82,740
5 004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	6,840
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,840
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	75,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS	75,900
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITAR	**112,365**
3 000001 ACCIONES CONUNES	32,205
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	32,205
2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,205
3 000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	80,160
5 005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	64,960
2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,960
5 005908 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E	15,200
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,200
0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	**19,754**
3 000001 ACCIONES CONUNES	10,554
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	10,554
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,554
3 000386 ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	9,200
5 006100 PROVISION DE SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD Y LIMPIEZA	9,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,200
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**350,881**
3 999999 SIN PRODUCTO	350,881

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 455 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

09 JUL 2021

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO Nº 169-2021-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	141,226
2.3 BIENES Y SERVICIOS	141,226
5 006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	209,655
2.3 BIENES Y SERVICIOS	209,655
U.E. 301 COLEGO MILITAR "PEDRO RUIAZ GALLO" (0897)	**10,632**
GASTO CORRIENTE	**10,632**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,632
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**10,632**
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	10,632
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	10,632
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,632
U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA (0898)	**756,662**
GASTO CORRIENTE	**756,662**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	756,662
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**657,012**
3 000001 ACCIONES COMUNES	2,623
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	2,623
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,623
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	654,389
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	307,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	307,500
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	346,889
2.3 BIENES Y SERVICIOS	346,889
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	**28,974**
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	28,974
5 004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	13,680
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,680
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	15,294
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,294
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**70,676**
3 999999 SIN PRODUCTO	70,676
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	16,399
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,399
5 006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	54,277
2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,277
U.E. 303 EDUCACION ALTO PIURA (1115)	**485,714**
GASTO CORRIENTE	**485,714**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	485,714
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**455,153**
3 000001 ACCIONES COMUNES	1,729
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	1,729
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,729

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 455 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

09 JUL 2021

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO Nº 169-2021-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	453,424
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	135,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	135,200
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	318,224
2.3 BIENES Y SERVICIOS	318,224
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	**1,097**
3 000792 LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	1,097
5 003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	1,097
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,097
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**29,464**
3 999999 SIN PRODUCTO	29,464
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	29,464
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,464
U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA (1395)	**219,952**
GASTO CORRIENTE	**219,952**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	219,952
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**169,067**
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	169,067
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	68,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	68,500
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	100,567
2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,567
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	**8,454**
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	8,454
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	8,454
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,454
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**42,431**
3 999999 SIN PRODUCTO	42,431
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	42,431
2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,431
U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA (1396)	**255,334**
GASTO CORRIENTE	**255,334**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	255,334
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**192,886**
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	192,886
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	63,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,600
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	129,286
2.3 BIENES Y SERVICIOS	129,286
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	**19,211**
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	19,211

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 455 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

09 JUL 2021

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO Nº 169-2021-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
5 004308 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	6,840
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,840
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	12,371
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,371
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**43,237**
3 999999 SIN PRODUCTO	43,237
5 006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	17,188
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,188
5 006374 SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	26,049
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,049
U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPON (1397)	**513,071**
GASTO CORRIENTE	**513,071**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	513,071
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**497,777**
3 000001 ACCIONES COMUNES	2,623
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	2,623
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,623
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	495,154
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	156,100
2.3 BIENES Y SERVICIOS	156,100
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	339,054
2.3 BIENES Y SERVICIOS	339,054
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	**15,294**
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	15,294
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	15,294
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,294
U.E. 308 EDUCACION UGEL AYABACA (1398)	**239,589**
GASTO CORRIENTE	**239,589**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	239,589
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**231,557**
3 000001 ACCIONES COMUNES	2,039
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	2,039
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,039
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	229,518
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	101,400
2.3 BIENES Y SERVICIOS	101,400
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	128,118
2.3 BIENES Y SERVICIOS	128,118
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	**8,032**
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	8,032
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	8,032
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,032

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 455 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

09 JUL 2021

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO Nº 169-2021-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
U.E. 309 EDUCACION UGEL HUANCABAMBA (1513)	**240,245**
GASTO CORRIENTE	**240,245**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	240,245
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**240,195**
3 000001 ACCIONES COMUNES	2,623
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	2,623
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,623
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	237,572
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	61,700
2.3 BIENES Y SERVICIOS	61,700
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	175,872
2.3 BIENES Y SERVICIOS	175,872
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	**50**
3 000791 PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	50
5 005882 ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	50
U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA (1532)	**110,691**
GASTO CORRIENTE	**110,691**
2.3 BIENES Y SERVICIOS	110,691
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	**110,691**
3 000001 ACCIONES COMUNES	2,623
5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	2,623
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,623
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	108,068
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	21,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,000
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	87,068
2.3 BIENES Y SERVICIOS	87,068

GOBIERNO REGIONAL PIURA GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL PIURA SUB GERENTE REGIONAL SGRPCyT - GRPPAT
GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENTE GER. REG. PLANEAM. PTTO Y ACOND. TERRITORIAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA Vº Bº OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA JEFE
GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENCIA GENERAL REGIONAL-GR PIURA